



Resolución Gerencial General Regional
 N° **165** -2022-GR. APURIMAC/GG.

VISTOS:

31 MAR. 2022

El Memorandum N° 314-2022-GRAP/06/GG de fecha 02/03/22, Informe N° 196-2022.GR.APURIMAC./06/GG/ORSLTPI de fecha 28/02/22, Informe N° 077-2022.GR.APURIMAC./06/GG/ORSLTPI.WRV de fecha 28/02/22, y demás documentos que forman parte integrante de la presente Resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, señala que: "Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia", norma constitucional concordante con los artículos 2° y 4° de la ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y sus modificatorias, que establece: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, es importante mencionar que mediante la Resolución Gerencial Regional N° 052-2020-GR.APURIMAC/GRI de fecha 17/09/16, se desprende que se aprobó el Expediente Técnico de la IOARR: "ADQUISICIÓN DE VENTILADOR MECANICO, MONITOR MULTI PARAMETRO, ASPIRADOR DE SECRECIONES Y BOMBA DE INFUSIÓN, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL GUILLERMO DIAS DE LA VEGA - ABANCAY DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, con Código Unificado N° 2494841, con un presupuesto total de S/. 1'981,750.71, cuya modalidad de ejecución es por Administración Directa en un periodo de 90 días calendario (03 meses); ello, bajo el sustento técnico y demás consideraciones que se cita en el acto resolutivo;

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 673-2021-GR.APURIMAC/GG de fecha 17/12/21, se conforma el Comité de Recepción y Liquidación Técnico Financiera de la IOARR: "ADQUISICIÓN DE VENTILADOR MECANICO, MONITOR MULTI PARAMETRO, ASPIRADOR DE SECRECIONES Y BOMBA DE INFUSIÓN, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL GUILLERMO DIAS DE LA VEGA - ABANCAY DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, con Código Unificado N° 2494841, ello, bajo el sustento técnico y demás consideraciones que se cita en el acto resolutivo;

Que, de manera previa corresponde señalar que, mediante el Informe N° 077-2022.GR.APURIMAC./06/GG/ORSLTPI.WRV. de fecha 28/02/22, emitida por el CPC Walter Rivas Vergara - Coordinador de Liquidación de Inversiones, remite el Expediente de Liquidación Técnica - Financiera de la IOARR: "ADQUISICIÓN DE VENTILADOR MECANICO, MONITOR MULTI PARAMETRO, ASPIRADOR DE SECRECIONES Y BOMBA DE INFUSIÓN, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL GUILLERMO DIAS DE LA VEGA - ABANCAY DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURIMAC", con Código Unificado N° 2494841, al Director Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, instando que de acuerdo a los antecedentes y los procedimientos según Directiva N° 003-99-CTAR.APURIMAC/PE, Directiva de Normas sobre el Proceso de Liquidaciones de Obras, ejecutadas por el CTAR Apurímac, se procede con la Liquidación Técnica - Financiera de la IOARR en mención, que fue ejecutado por el Gobierno Regional de Apurímac, por la modalidad de Administración Directa, ejecutado en el periodo 2020 y 2021, con la finalidad de determinar el Costo Real del proyecto de Inversión, para efectos de proceder con la transferencia de la inversión a la entidad del sector público, encargada de su operación y mantenimiento y cierre en el Banco de Inversiones, la misma que se encuentra conciliada Contablemente con la Oficina de Contabilidad, según balance de los años 2020 y 2021, por S/. 1'141,431.94 soles, sugiriendo implementarse las recomendaciones determinadas en el presente informe de Liquidación del proyecto de Inversión, ello, bajo responsabilidad, sustento técnico y demás consideraciones que se cita en el documento;

Que, el Liquidador Financiero - CPC Walter Rivas Vergara, emite su Informe Técnico, en el que detalla lo siguiente: (...)

(...) CONCLUSIONES:

1. EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020, SE ADQUIRIÓ EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL SERVICIO DE UCI COVID-19 DEL COMPONENTE Y/O PARTIDA: COSTO DIRECTO para el IOARR con Código Único de Inversiones N° 2494841 denominado: ADQUISICIÓN DE VENTILADOR MECANICE, MONITOR MULTI PARAMETRO, ASPIRADOR DE SECRECIONES Y BOMBA DE INFUSIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA - ABANCAY DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURÍMAC, POR UN IMPORTE TOTAL DE S/ 1'070,061.55 SOLES.





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA GENERAL REGIONAL
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Durante el ejercicio presupuestal 2020, de acuerdo al Correlativo de Meta N° 0264-2020, se realizó la implementación del **Componente y/o Partida: Costo Directo (Equipos Biomedicos para el Servicio de UCI Covid-19)** los cuales fueron adquiridos por el Coordinador de Equipamiento: C.D. Luis Enrique Carrion Herrera, de acuerdo al DECRETO DE URGENCIA N° 0026-2020-EF "Decreto de Urgencia que Establece Diversas Medidas Excepcionales y Temporales para Prevenir la Propagación del Coronavirus (Covid-19) en el Territorio Nacional", según ARTICULO 6: Autorización para financiar acciones de bioseguridad, acondicionamiento y habilitación de espacios físicos para fortalecer la provisión del servicio de salud; NUMERAL 6.1. Dispóngase la ejecución de acciones de bioseguridad, acondicionamiento y habilitación de espacios físicos para fortalecer la provisión del servicio de salud en los establecimientos de salud y DECRETO SUPREMO N° 0044-2020-PCM "Decreto de Urgencia que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19", para el **Componente y/o Partida: Costo Directo (Equipos Biomedicos para el Servicio de UCI Covid-19)** para el IOARR (Inversión de Optimización) con Código Único de Inversiones N° 2494841 denominado: **ADQUISICIÓN DE VENTILADOR MECANICE, MONITOR MULTI PARAMETRO, ASPIRADOR DE SECRECIONES Y BOMBA DE INFUSIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA - ABANCAY DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURÍMAC**, por un importe total de S/ 1'070,061.55 soles, cuentan con la totalidad de actas que acrediten la entrega a los beneficiarios (ACTA DE CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PRUEBA OPERATIVA DE EQUIPOS) por parte de los responsables de la ejecución C.D. Luis Enrique Carrión Herrera – Coordinador de Equipamiento y Mobiliario Biomédico y C.D. Herbert López – Supervisor de IOARR N° 2494841, **EI COMPONENTE Y/O PARTIDA: COSTO DIRECTO (EQUIPOS BIOMEDICOS PARA EL SERVICIO DE UCI COVID-19)**, forman parte del Costo Real del IOARR, registrándose en la Sub Cuenta: 1503.0501 – Para Unidades Ejecutoras del mismo Pliego, para ser **Transferido Contablemente a las entidades del sector público**, mediante Acta de Transferencia; de acuerdo al siguiente detalle:

O/C	CANT	UND DE MED	DETALLE DE BIENES	PAGOS EFECTUADOS		PCS G R A.	RECEPCIONADO POR
				C/P	IMPORTE		
2568-2020	04	Unds	Monitor de funciones vitales de 8 Parámetros ESPECIFICACIONES TECNICAS: - Marca: Advanced - Modelo: Pm-2000m - Año Fabricación: 2020	1073,1074, 1075-2021	158.000,00	3163-2020	C.D. Luis E. Carrion Herrera - Coordinador de Equipamiento y Mobiliario Biomédico
2569-2020	07	Unds	Cama Eléctrica para Hospitalares Tipo UCI ESPECIFICACIONES TECNICAS: - Marca: Nitrocare - Modelo: Nitro Hts 8000 - Procedencia: Turquía D16	1061,1062-2021	279.986,00	2687-2020	C.D. Luis E. Carrion Herrera - Coordinador de Equipamiento y Mobiliario Biomédico
2570-2020	02	Unds	Coche de paro Equipado ESPECIFICACIONES TECNICAS: - Marca: Metro - Modelo: Flexline - Procedencia: USA	1063, 1064,1065-2021	99.580,00	3166-2020	C.D. Luis E. Carrion Herrera - Coordinador de Equipamiento y Mobiliario Biomédico
2571-2020	09	Unds	Aspirador de Secrecion Rodable ESPECIFICACIONES TECNICAS: - Marca: Cami - Modelo: New Aspirac 350 - Procedencia: Italia - Año de Fabrica: 2020	1056,1057-2021	152.495,55	2686-2020	C.D. Luis E. Carrion Herrera - Coordinador de Equipamiento y Mobiliario Biomédico
2572-2020	40	Unds	Bomba de Infusion Plum 360 ESPECIFICACIONES TECNICAS: - Marca: Icu Medical - Modelo: Plum 360 - Procedencia: Costa Rica F20	1058, 1059, 1060	380.000,00	2689-2020	C.D. Luis E. Carrion Herrera - Coordinador de Equipamiento y Mobiliario Biomédico
TOTAL					1.070.061,55		

2. REALIZARON CONTRATACIONES DIRECTAS, POR DECLARAR ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LAS GRAVES CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTAN LA VIDA DE LA NACIÓN A CONSECUENCIA DEL BROTE DEL COVID-19, DE ACUERDO AL DECRETO SUPREMO N° 0044-2020-PCM. CON DECRETO DE URGENCIA N° 0025-2020, DICTANDO MEDIDAS URGENTES Y EXCEPCIONALES DESTINADAS A REFORZAR EL SISTEMA DE VIGILANCIA Y RESPUESTA SANITARIA FRENTE AL COVID-19 EN EL TERRITORIO NACIONAL Y DECRETO DE URGENCIA N° 0026-2020, QUE ESTABLECE DIVERSAS MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL TERRITORIO NACIONAL.

Autorizaron a los Gobernadores Regionales para la aprobación de las Contrataciones Directas, que efectuaron en el marco del literal b) del numeral 27.1 del artículo 27° del Tecto Unico Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 082-2019-EF, como consecuencia de la situación de emergencia por el brote del COVID-19; las cuales fueron aprobados de acuerdo a los numerales 101.1, 101.2, 101.3, 101.4 y 101.5 del Artículo 101° del Tecto Unico Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, para el IOARR con Código Único de Inversiones N° 2494841 denominado: "ADQUISICIÓN DE VENTILADOR MECANICE, MONITOR MULTI PARAMETRO, ASPIRADOR DE SECRECIONES Y BOMBA DE INFUSIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA - ABANCAY DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURÍMAC", las cuales fueron aprobadas mediante Resolución del Titular del Pliego y acuerdo del directorio del Consejo Regional, de acuerdo al siguiente detalle:





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA GENERAL REGIONAL
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



165

O/C	CANT	UND DE MED	DETALLE DE BIENES	IMPORTE	NUMERO DE CONTRATACION DIRECTA - DRAP	APROBADO MENDIANTE	OBSERVACION
2568-2020	04	Unds	Monitor de funciones vitales de 8 Parámetros ESPECIFICACIONES TECNICAS - Marca: Advanced - Modelo: Pm-2000m - Año Fabricacion: 2020	158 000,00	0036-2020	ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL N° 010-2021-GR APURIMAC/GR	ORDEN DE COMPRA N° 2568-2020
2569-2020	07	Unds	Cama Eléctrica para Hospitalares Tipo UCI ESPECIFICACIONES TECNICAS - Marca: Nitrocare - Modelo: Nitro Hb 8000 - Procedencia: Turquía D16	279 986,00	0029-2020	ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL N° 005-2021-GR APURIMAC/GR	ORDEN DE COMPRA N° 2569-2020
2570-2020	02	Unds	Coche de paro Equipado ESPECIFICACIONES TECNICAS - Marca: Matro - Modelo: Flexline - Procedencia: USA	99 580,00	0034-2020	ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL N° 009-2021-GR APURIMAC/GR	ORDEN DE COMPRA N° 2570-2020
2571-2020	09	Unds	Aspirador de Secrecion Rodable ESPECIFICACIONES TECNICAS - Marca: Cami - Modelo: New Aspirac 350 - Procedencia: Italia - Año de Fabrica: 2020	152 495,55	0028-2020	ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL N° 004-2021-GR APURIMAC/GR	ORDEN DE COMPRA N° 2571-2020
2572-2020	40	Unds	Bomba de Infusion Plum 360 ESPECIFICACIONES TECNICAS - Marca: Icu Medical - Modelo: Plum 360 - Procedencia: Costa Rica F20	380 000,00	0027-2020	RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 516-2020-GR APURIMAC/GR	ORDEN DE COMPRA N° 2572-2020
TOTAL				1.070.061,55			

3. Se liquida financieramente la ejecución presupuestal directa del IOARR con Código Único de Inversiones N° 2494841 denominado: **ADQUISICIÓN DE VENTILADOR MECANICE, MONITOR MULTI PARAMETRO, ASPIRADOR DE SECRECIONES Y BOMBA DE INFUSIÓN**; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) **EESS HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA - ABANCAY** DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURÍMAC, por el costo real de S/ 1'070,061.55 soles, los cuales comprende las partidas y/o componentes: **EXPEDIENTE TÉCNICO, COSTO DIRECTO (Equipos Biomedicos para el Servicio de UCI Covid-19) GASTOS GENERALES, SUPERVISIÓN, GESTIÓN DE PROYECTOS Y LIQUIDACION, ejecutado financieramente por la modalidad de EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DIRECTA** por el Gobierno Regional de Apurímac - Sede Central, con presupuesto de los años fiscales 2020 y 2021, con fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios, según detalle:

ITEM	COMPONENTES	SUB TOTAL	TOTAL
01	COSTO DIRECTO		
01,01	Equipos Biomedicos - Servicio de UCI Covid 19	1.070.061,55	
TOTAL COSTO DIRECTO			1.070.061,55
02	EXPEDIENTE TECNICO	10.766,67	10.766,67
03	GASTOS GENERALES	21.818,64	21.818,64
04	GESTION DE PROYECTOS	0,00	0,00
05	SUPERVISION	23.739,75	23.739,75
06	LIQUIDACION	15.045,33	15.045,33
TOTAL COSTO REAL DEL PROYECTO			1.141.431,94

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda a los Responsable de las Inversiones (Coordinador/Residente de IOARR y Supervisor de IOARR) realizar la entrega y/o distribución de equipos, mediante acta de entrega a los beneficiarios, incorporando en el mismo el número de orden de compra y el comprobante de pedido de salida (PECOSA) y las Especificaciones Técnicas, las mismas que deberán estar contabilizadas en la Cuenta 1503 - Vehículos, Maquinarias y Otros, Sub Cuenta: 1503.0501 - Para Unidades Ejecutoras del mismo Pliego, para ser Transferido Contablemente a las entidades del sector público, mediante Acta de Transferencia, de acuerdo al siguiente detalle:

O/C	CANT	UND DE MED	DETALLE DE BIENES	PAGOS EFECTUADOS		PCS G R A	RECEPCIONADO POR
				C/P	IMPORTE		
2568-2020	04	Unds	Monitor de funciones vitales de 8 Parámetros ESPECIFICACIONES TECNICAS - Marca: Advanced - Modelo: Pm-2000m - Año Fabricacion: 2020	1073,1074 1075-2021	158 000,00	3163-2020	CD Luis E Carrion Herrera - Coordinador de Equipamiento y Moviliario Biomedico
2569-2020	07	Unds	Cama Eléctrica para Hospitalares Tipo UCI ESPECIFICACIONES TECNICAS - Marca: Nitrocare - Modelo: Nitro Hb 8000 - Procedencia: Turquía D16	1061,1062- 2021	279 986,00	2687-2020	CD Luis E Carrion Herrera - Coordinador de Equipamiento y Moviliario Biomedico
2570-2020	02	Unds	Coche de paro Equipado ESPECIFICACIONES TECNICAS - Marca: Matro - Modelo: Flexline - Procedencia: USA	1063 1064,1065- 2021	99 580,00	3166-2020	CD Luis E Carrion Herrera - Coordinador de Equipamiento y Moviliario Biomedico
2571-2020	09	Unds	Aspirador de Secrecion Rodable ESPECIFICACIONES TECNICAS - Marca: Cami - Modelo: New Aspirac 350 - Procedencia: Italia - Año de Fabrica: 2020	1056,1057- 2021	152 495,55	2686-2020	CD Luis E Carrion Herrera - Coordinador de Equipamiento y Moviliario Biomedico
2572-2020	40	Unds	Bomba de Infusion Plum 360 ESPECIFICACIONES TECNICAS - Marca: Icu Medical - Modelo: Plum 360 - Procedencia: Costa Rica F20	1058,1059 1060	380 000,00	2689-2020	CD Luis E Carrion Herrera - Coordinador de Equipamiento y Moviliario Biomedico
TOTAL					1.070.061,55		





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



2. Aprobaron las contrataciones directas, mediante Resolución del Titular del Pliego del Gobierno Regional de Apurímac y acuerdo del directorio del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, debiendo tenerse en cuenta que la aprobación de las contrataciones directas, faculta a una Entidad a omitir la realización del proceso de selección que la normativa le impone, siempre que se acredite la configuración de alguna de las causales establecidas en el Artículo 27° de la Ley Contrataciones del Estado. Las contrataciones directas aprobadas por el Titular del Pliego del Gobierno Regional de Apurímac y acuerdo del directorio del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac del IOARR Código Único de Inversiones N° 2494841 denominado: **ADQUISICIÓN DE VENTILADOR MECANICE, MONITOR MULTI PARAMETRO, ASPIRADOR DE SECRECIONES Y BOMBA DE INFUSIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA - ABANCAY DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURÍMAC**, son las siguientes:

O/C	CANT	UND DE MED	DETALLE DE BIENES	IMPORTE	NUMERO DE CONTRATACION DIRECTA - DRAP	APROBADO MENDIANTE	OBSERVACION
2508-2020	04	Unds.	Monitor de funciones vitales de 8 Parámetros ESPECIFICACIONES TECNICAS: - Marca: Advanced - Modelo: Pm-2000m - Año Fabricación: 2020	158.000,00	0036-2020	ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL N° 010-2021-GR APURIMAC/CR	ORDEN DE COMPRA N° 2508-2020
2509-2020	07	Unds.	Cama Eléctrica para Hospitales Tipo UCI ESPECIFICACIONES TECNICAS: - Marca: Nitrocare - Modelo: Nitro Hb 8000 - Procedencia: Turquía D16	279.986,00	0029-2020	ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL N° 005-2021-GR APURIMAC/CR	ORDEN DE COMPRA N° 2509-2020
2570-2020	02	Unds.	Coche de paro Equipado ESPECIFICACIONES TECNICAS: - Marca: Metro - Modelo: Flexline - Procedencia: USA	99.580,00	0034-2020	ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL N° 009-2021-GR APURIMAC/CR	ORDEN DE COMPRA N° 2570-2020
2571-2020	09	Unds.	Aspirador de Secrecion Rodante ESPECIFICACIONES TECNICAS: - Marca: Carr - Modelo: New Aspirac 350 - Procedencia: Italia - Año de Fabrica: 2020	152.495,55	0028-2020	ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL N° 004-2021-GR APURIMAC/CR	ORDEN DE COMPRA N° 2571-2020
2572-2020	40	Unds.	Bomba de Infusion Plum 360 ESPECIFICACIONES TECNICAS: - Marca Icu Medical - Modelo Plum 360 - Procedencia: Costa Rica F20	380.000,00	0027-2020	RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 516-2020-GR APURIMAC/CG	ORDEN DE COMPRA N° 2572-2020
TOTAL				1.070.061,55			

3. Se aprueba la liquida financiera de la ejecución presupuestal directa del IOARR con Código Único de Inversiones N° 2494841 denominado: **ADQUISICIÓN DE VENTILADOR MECANICE, MONITOR MULTI PARAMETRO, ASPIRADOR DE SECRECIONES Y BOMBA DE INFUSIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA - ABANCAY DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURÍMAC**, con el objeto de determinar el costo real por el importe total de S/ 1'141,431.94 Soles, ejecutado con el presupuesto del año fiscal 2020 y 2021, según Correlativo de Meta N° 0264-2020 y Correlativo de Meta N° 0241-2021, fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, a efectos de proceder con la elaboración del acta de transferencia a la entidad del sector público encargada de su operación y mantenimiento y cierre en el banco de inversiones, de acuerdo a las normas vigentes, según detalle:

ITEM	COMPONENTES	SUB TOTAL	TOTAL
01	COSTO DIRECTO		
01,01	Equipos Biomédicos - Servicio de UCI Covid-19	1.070.061,55	
TOTAL COSTO DIRECTO			1.070.061,55
02	EXPEDIENTE TECNICO	10.766,67	10.766,67
03	GASTOS GENERALES	21.818,64	21.818,64
04	GESTION DE PROYECTOS	0,00	0,00
05	SUPERVISION	23.739,75	23.739,75
06	LIQUIDACION	15.045,33	15.045,33
TOTAL COSTO REAL DEL PROYECTO			1.141.431,94

4. Se recomienda aprobar resolutivamente la contabilización del IOARR con Código Único de Inversiones N° 2494841 denominado: **ADQUISICIÓN DE VENTILADOR MECANICE, MONITOR MULTI PARAMETRO, ASPIRADOR DE SECRECIONES Y BOMBA DE INFUSIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA - ABANCAY DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURÍMAC**, por el importe total de S/ 1'141,431.94 Soles, ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestal directa por el Gobierno Regional de Apurímac – Sede Central, a efectos de rebajar los saldos de la Sub Cuenta: 1504.07 – Otras Inversiones Intangibles Sub Cuenta: 1505.02 – Elaboración del Expediente Técnico, Sub Cuenta: 1505.03 – Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros y para su Transferencia a la entidad del sector público de bienes muebles con la Sub Cuenta: 1503.0501 – Vehículos, Maquinarias y Otras Unidades por Transferir, acorde al Balance del ejercicio presupuestal 2021, según el siguiente cuadro:



N°	CORRELATIVO DE META	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA SUB CUENTA	IMPORTE
01	0264-2020	1505.0201	Elaboración del Expediente Técnico Concluido	10,766.67
		1503.0501	Para Unidades Ejecutoras del mismo Pliego	1,070,061.55
		1504.0701	Gastos por la Contratación de Personal	20,904.00
		1504.0702	Gastos por la Compra de Bienes	914.64
		1504.0703	Gastos por la Contratación de Servicio	0.00
		1505.0301	Gastos por la Contratación de Personal	15,015.00
		1505.0302	Gastos por la Compra de Bienes	2,924.75
02	0241-2021	1505.0301	Gastos por la Contratación de Personal	5,800.00
		1505.0302	Gastos por la Compra de Bienes	15,045.33
		1505.0303	Gastos por la Contratación de Servicio	0.00
TOTAL CONCILIACION FINANCIERA				1,141,431.94

Finalmente no existiendo otras anotaciones, consignar las conclusiones y recomendaciones financieras, incidiendo en aquellas que generen posibles responsabilidades; se da por concluido el presente informe de liquidación financiera del IOARR con Código Único de Inversiones N° 2494841 denominado: **ADQUISICIÓN DE VENTILADOR MECANICE, MONITOR MULTI PARAMETRO, ASPIRADOR DE SECRECIONES Y BOMBA DE INFUSIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA - ABANCAY DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURÍMAC**, en Fe de los cual firman.

Que, complementariamente, el Liquidador Técnico – **C.D. Shiovan Y. Vargas Mateos**, emite su Informe Técnico, en el que detalla lo siguiente:

(...) CONCLUSIONES:

- La adquisición de los equipos biomédicos para el Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega - Abancay, se realizados de acuerdo a las especificaciones técnicas del último expediente R.G.R N° 166-2019/GR con fecha del 08 de octubre del 2019, con un presupuesto de inversión de **S/ 1, 115,115.00** Soles que representa el 100.00% con respecto al presupuesto total del costo directo programado y actualizado.
- Se aprueba la liquidación técnica del IOARR con CUI 2438285 denominado: **"ADQUISICIÓN DE ELECTROBISTURÍ, VENTILADOR PULMONAR, MONITOR DESFIBRILADOR, BOMBA DE INFUSIÓN, CUNA DE CALOR RADIANTE, INCUBADORA PARA BEBES, MONITOR MULTI PARAMETRO Y EQUIPO DE ANESTÉSIA; EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA – ABANCAY DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC"**
- Presentan actas de entrega y recepción de equipos debidamente firmados por el área usuaria, proveedor y equipo técnico de la IOARR.

1.8.1 RECOMENDACIONES TÉCNICAS:

Se liquida el IOARR con CUI 2438285 denominada: **"ADQUISICIÓN DE ELECTROBISTURÍ, VENTILADOR PULMONAR, MONITOR DESFIBRILADOR, BOMBA DE INFUSIÓN, CUNA DE CALOR RADIANTE, INCUBADORA PARA BEBES, MONITOR MULTI PARAMETRO Y EQUIPO DE ANESTÉSIA; EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA – ABANCAY DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC"**

Que, el Ing. Pavel Peralta Azcue – Director Regional de Supervisión Liquidación y Tránsito de Inversión, emite el Informe N° 196-2020.GR.APURIMAC./06/GG/ORSLTP/ de fecha 28/02/20, para efectos de remitir el Expediente de Liquidación Técnica – Financiera, a la Gerencia General Regional, instando que de acuerdo a los antecedentes y los procedimientos según la directiva N° 003-199-CTAR.APURIMAC/PE, se procedió con la Liquidación Técnico – Financiera de la IOARR denominado: **"ADQUISICIÓN DE VENTILADOR MECANICO, MONITOR MULTI PARAMETRO, ASPIRADOR DE SECRECIONES Y BOMBA DE INFUSIÓN, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL GUILLERMO DIAS DE LA VEGA – ABANCAY DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURIMAC"**, con Código Unificado N° 2494841, por el costo real de **S/. 1'141,431.94** soles, correspondiente al año presupuestal de los años 2020 y 2021, el cual fue ejecutado por la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, por la modalidad de ejecución presupuestal directa, la misma que se encuentra conciliada y aprobada, sugiriendo que se emita el acto resolutorio de la liquidación de obra. La Oficina Regional de Supervisión, conforme a sus competencias y de acuerdo al ROF, acoge las conclusiones del responsable de Liquidaciones, por tanto, se otorga conformidad al presente Informe de Liquidación del Proyecto en mención y recomienda su Aprobación Vía Acto Resolutorio, **ello, bajo responsabilidad, sustento técnico y demás consideraciones que se cita en el documento;**

Que, bajo esa medida, mediante Memorandum N° 314-2022-GRAP/06/GG de fecha 02/03/22, la Gerencia General Regional, remite - a la Dirección Regional de Asesoría Jurídica - el Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la IOARR denominado: **"ADQUISICIÓN DE VENTILADOR MECANICO, MONITOR MULTI PARAMETRO, ASPIRADOR DE**





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



SECRECIONES Y BOMBA DE INFUSIÓN, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL GUILLERMO DIAS DE LA VEGA – ABANCAY DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, con Código Unificado N° 2494841, para efectos de proyectar el acto resolutorio por el costo real de S/. 1'141,431.94 soles, correspondiente al año presupuestal de los años 2020 y 2021, para efectos de cierre en el Banco de Proyectos; ello, bajo responsabilidad, sustento técnico y demás consideraciones que se cita en el documento;

Que, ante tal eventualidad el Liquidador Financiero, adjunta en el presente expediente de Liquidación Técnica Financiera, a) Liquidación Técnica, b) el Acta de Conciliación Contable de Liquidación Financiera – ratificando el costo real por el importe total de S/. 1'141,431.94 soles, obtenida del análisis correspondiente de la Ejecución Presupuestal Discriminada de los años 2020 y 2021 – demostrando según el Resumen de Ejecución Financiera Global de Ejecución Presupuestal, c) Anexos;

Que, bajo esa medida, la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, emite la **Opinión Legal N° 198-2022-GRAP/08/DRAJ de fecha 25/03/21**, a través del cual concluye que es procedente la aprobación resolutoria del Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la IOARR denominado: **"ADQUISICIÓN DE VENTILADOR MECANICO, MONITOR MULTI PARAMETRO, ASPIRADOR DE SECRECIONES Y BOMBA DE INFUSIÓN, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL GUILLERMO DIAS DE LA VEGA – ABANCAY DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURIMAC"**, con Código Unificado N° 2494841; ello en virtud al pronunciamiento, informes técnicos y opiniones favorables de procedencia por parte del Liquidador Técnico, Liquidador Financiero, de la Oficina de Contabilidad, Dirección Regional de Supervisión Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, quienes han verificado el sustento en base a los argumentos legales y técnicos expuestos;

Que, de la revisión del expediente de liquidación Técnico – Financiero de la IOARR denominado: **"ADQUISICIÓN DE VENTILADOR MECANICO, MONITOR MULTI PARAMETRO, ASPIRADOR DE SECRECIONES Y BOMBA DE INFUSIÓN, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL GUILLERMO DIAS DE LA VEGA – ABANCAY DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURIMAC"**, con Código Unificado N° 2494841, se verifica que: 1) Este expediente, se realizó la revisión y verificación de acuerdo a los antecedentes y los procedimientos según la Directiva N° 003-1999-CTAR.APURIMAC/PE, Titulada "Normas sobre el Proceso de Liquidación de Obras Ejecutadas por el CTAR – Apurímac, aprobado mediante la Resolución Ejecutiva Presidencial N° 416-1999-CTAR-APURIMAC.C/P", se procedió con la Liquidación del Proyecto en mención, el cual fue ejecutado por el gobierno regional de Apurímac por la modalidad de administración directa, con la finalidad de determinar el costo total del proyecto, para efectos de proceder al cierre del proyecto, la misma que se encuentra conciliada de acuerdo al saldo contable por la oficina de contabilidad; 2) mediante el Informe N° 077-2022-GR.APURIMAC./06/GG/ORSLTPI/WRV. de fecha 28/02/22 remiten el Expediente de Liquidación Técnico – Financiero del Proyecto en mención por un costo Real de S/. 1'141,431.94 soles, obtenida del análisis correspondiente de la Ejecución Presupuestal Discriminada de los años 2020 y 2021, para efectos de cierre en el Banco de Proyectos; **Este expediente de liquidación financiera, es un proceso financiero, realizado por el Personal de la Oficina Regional de Supervisión, Liquidaciones y Transferencia de Proyectos de Inversión, en función de las condiciones contractuales y de las disposiciones legales aplicables;** por su parte: **La liquidación financiera**, tiene como propósito que se efectúe un ajuste formal y final de cuentas, que se establecerá teniendo en consideración intereses, actualizaciones y gastos generales, el quantum final de las prestaciones dinerarias. 3) Este expediente fue revisado, analizado y evaluado por el Personal y Director de la Oficina Regional de Supervisión, Liquidaciones y Transferencia de Proyectos de Inversión, quienes han emitido su respectivo informe técnico correspondiente, conclusiones, recomendaciones y opiniones de procedencia sobre el particular. Por ello, en virtud de los antecedentes documentales, los hechos expuestos e informe de liquidación financiera de la IOARR denominado: **"ADQUISICIÓN DE VENTILADOR MECANICO, MONITOR MULTI PARAMETRO, ASPIRADOR DE SECRECIONES Y BOMBA DE INFUSIÓN, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL GUILLERMO DIAS DE LA VEGA – ABANCAY DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURIMAC"**, con Código Unificado N° 2494841, se procede con el trámite correspondiente;

Por estas consideraciones expuestas, esta Gerencia General Regional en uso de las facultades conferidas y delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 06-2022-GR.APURIMAC/GR, de fecha 07/01/2022, Resolución Ejecutiva Regional N° 095-2019-GR.APURIMAC/GR, de fecha 31/01/2019, Ley N° 27783, Ley de Base de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de Apurímac;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente de Liquidación Técnico - Financiera de la IOARR denominado: **"ADQUISICIÓN DE VENTILADOR MECANICO, MONITOR MULTI PARAMETRO, ASPIRADOR DE SECRECIONES Y BOMBA DE INFUSIÓN, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL GUILLERMO DIAS DE LA VEGA – ABANCAY DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURIMAC"**, con Código Unificado N° 2494841, por el Costo Real de S/. 1'141,431.94 soles, obtenida del análisis correspondiente de la Ejecución Presupuestal Discriminada de los años 2020 y 2021, ejecutado por la Modalidad de Administración Directa, con Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios. Según Correlativo de Metas N° 0264-2020, 0241-2021, para efectos de proceder con el Cierre del Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional de Apurímac, de acuerdo al Informe N° 077-2022-GR.APURIMAC./06/GG/ORSLTPI/WRV. de fecha 28/02/22.





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



165

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, a la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional de Apurímac, para que a través de la Oficina de Contabilidad **realice las recomendaciones y las rebajas contables respectivas del presupuesto** ejecutado del expediente de liquidación financiero del mencionado proyecto.

ARTÍCULO TERCERO: SE DISPONE, el cierre del expediente respectivo, una vez que quede consentida la liquidación y se haya efectuado los ajustes contables correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Dirección Regional de Administración, y demás sistemas administrativos del Gobierno Regional de Apurímac, para su cumplimiento, acciones y fines de ley.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLÍQUESE, la presente resolución en la página Web del Gobierno Regional de Apurímac, www.regionapurimac.gob.pe, de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y CUMPLASE;



ING. RENATTO NICOLINO MOTTA ZEVALLOS
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC.

RNMZGG
MPG/DRAJ
AYBVIABG.

